

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. ENAWIPA, DE LA COMUNIDAD NATIVA DE PALMA REAL, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS". Cod. SNIP: 2414957

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de: **PRISMA PENTAGONAL TOPOGRAFICO CON PORTA PRISMA.**

FINALIDAD PUBLICA

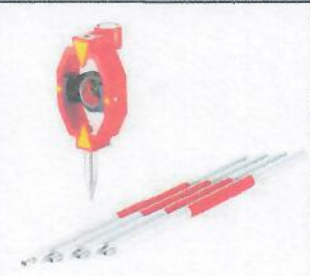
El **Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central** es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de **PROYECTO EDUCATIVO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.B.R. ENAWIPA, DE LA COMUNIDAD NATIVA DE PALMA REAL, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"**, Cod. SNIP: 2414957, con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la CC.NN. de PALMA REAL.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Características

- El(os) bien(es) a adquirir corresponde(n) a: equipos topográficos con las siguientes características:

Puede describir en el siguiente formato:

N°	Descripción / Especificaciones Técnicas	Und.	Cant.	Imagen Referencial
01	PRISMA TOPOGRÁFICO CON POSTES DE ALUMINIO (MINI PRIMA CON MINI BASTÓN) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Mini prisma con mini Bastón se fabrican con vidrio de alta calidad óptica, ofrecen una alta precisión de posicionamiento debido a su pequeño tamaño, tienen una burbuja de nivelación y punta ajustable. ➤ Bastón aleación de aluminio de 120 cms de largo, modulado en cuadro piezas de 30cms x 12 mm de diámetro. ➤ prisma circular de 25.4 de diámetro y una constante del prisma de +17.5 ➤ Incluye: - Mini prisma. - Mini bastón (4 piezas). - Punta. - Estuche para empaçar. 	UND	01	

Condiciones

- La entrega de(los) bien(es) será en el lugar que el Área Usuaría determine y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral 3.1.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Arq. Alex Raúl Pérez Lequinanaco
 CIP 1721
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Ing. C. Adrían Hilari Cope
 CIP 76393
 INGENIERO DE OBRA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, al(os) responsable(s) técnico(s), por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como **NO** recibido, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos.
- La **FORMA DE PAGO** será en un **ÚNICO PAGO** y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El contratista/proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 03 meses.
- Por la entrega de(los) bien(es), el contratista/proveedor alcanzará un Certificado de Calibración vigente según corresponda.
- El proveedor se hará responsable del estibaje (descarga) de los materiales hacia almacén central de la GOREMAD, ubicado en Puerto Maldonado

REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según su característica, tipo, modelo, etc.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- El contratista/proveedor, deberá contar con las autorizaciones y/o protocolos de carácter sanitario y aplicarlas al momento de suministrar los bienes en el Almacén de la Entidad.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma Alzada

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No corresponde

GARANTÍA COMERCIAL

1.1 Alcance

La garantía comercial requerida, corresponde al(os) bien(es) adquirido(s) para su [funcionamiento y operatividad concordante con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 3.1. En caso se detectará deficiencias, mal funcionamiento y/o avería el área usuaria notificará al contratista/proveedor con carta simple para que en el término de 03 días proceda a la reposición con un bien nuevo.

1.2 Periodo de Garantía

El contratista/proveedor otorgará una garantía comercial no menor a 03 meses.

1.3 Inicio del Cómputo de Garantía

La garantía corre al día siguiente del otorgamiento de la Conformidad.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

1.4 Lugar

La prestación será en las instalaciones de Almacén Central del GOREMAD, ubicado en jr. Tupac Amaru c/n Av. Andrés Mallea, dentro del horario establecido.

- ✓ Distrito : Tambopata
- ✓ Provincia : Tambopata
- ✓ Región : Madre de Dios

El horario de recepción de los bienes es de 7:30am a 12:00pm y de 13:30 hrs a 17:00 hrs de lunes a viernes.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Arq. Alex Raúl Pérez Laquihuanao
 CIP. 17271
 RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Ing. Hilari Conpa
 CIP. 73393
 RESIDENTE DE OBRA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

1.5 PLAZO O CRONOGRAMA

- El plazo de entrega será de cinco (5) días calendarios
- El plazo se computa a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra

CONFORMIDAD:

- Se otorgará conforme lo establecido en la Directiva de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8UIT.
- [Se otorgará por cada entrega para su trámite de pago y conforme lo establecido en la Directiva de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8UIT.]

La conformidad la otorgará el Residente de Obra, Administrador de Obra y Almacenero de Obra con visto bueno del Inspector de Obra, coordinación estrecha con el Jefe del Almacén Central del GOREMAD.

1.6 FORMA DE PAGO

La Entidad se realizará el **pago en una (01) armada** después de entregado los bienes según la orden de compra. Los mismos que se tramitarán de acuerdo con el sistema del Gobierno Regional de Madre De Dios. La entidad efectuará pagos al proveedor según la cantidad (Unidad) entregadas de bienes en los almacenes indicados.

ANEXOS:

- Pedido de Compra N°2647-2024.
- Se adjunta copia simple de presupuesto analítico.

OTROS:

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirán a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Puerto Maldonado, Agosto de 2024.


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Arg. Alex Raúl Pérez Laquihuana
CIP. 17211
RESIDENTE DE OBRA


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. C. Adnan Hilari Ccopa
CIP. 76393
INSPECTOR DE OBRA